



Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Tomo II – Planificación y evaluación

Información institucional

Inciso 16 – Poder Judicial

Inciso 17 – Tribunal de Cuentas

Inciso 18 – Corte Electoral

Inciso 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ejercicio 2016

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2016 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2016 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2016 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2016** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2016 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016" (casos en que se ingresó el valor 2016 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2016 (área celeste) o no tiene meta 2016 definida (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Finalmente, se incorpora un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional**; en éste se muestra en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada Unidad Ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2016 (área roja). Dicha información se complementa con una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2016, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, la Corte Electoral, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2016 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2017 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes,

dando cuenta de los logros obtenidos en 2016 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2015 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2016 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2016 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2017 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2016 y meta 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2016, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2017, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2016: presenta los objetivos vigentes en 2016 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2016 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Evaluación global de la gestión 2016: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2017.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 16

PODER JUDICIAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

VISIÓN

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

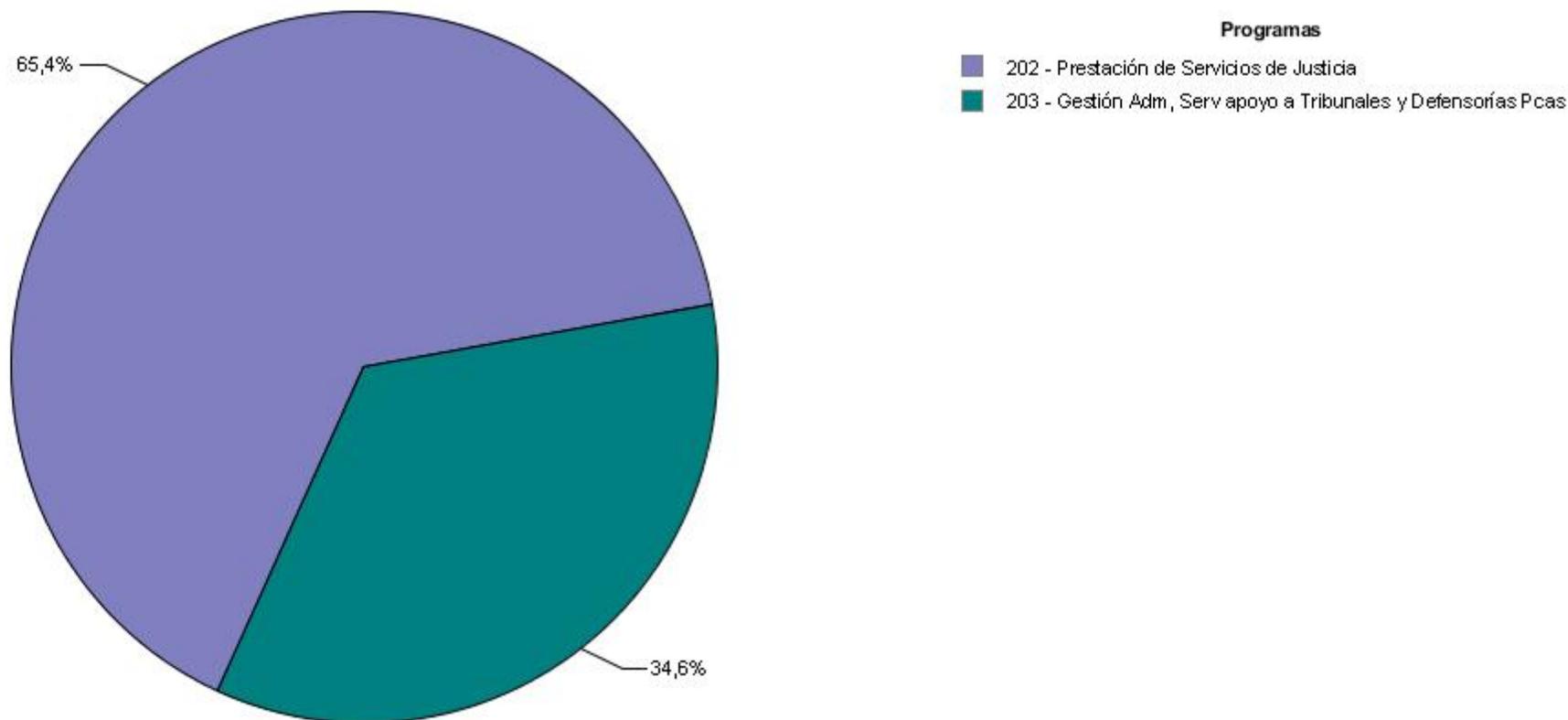
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

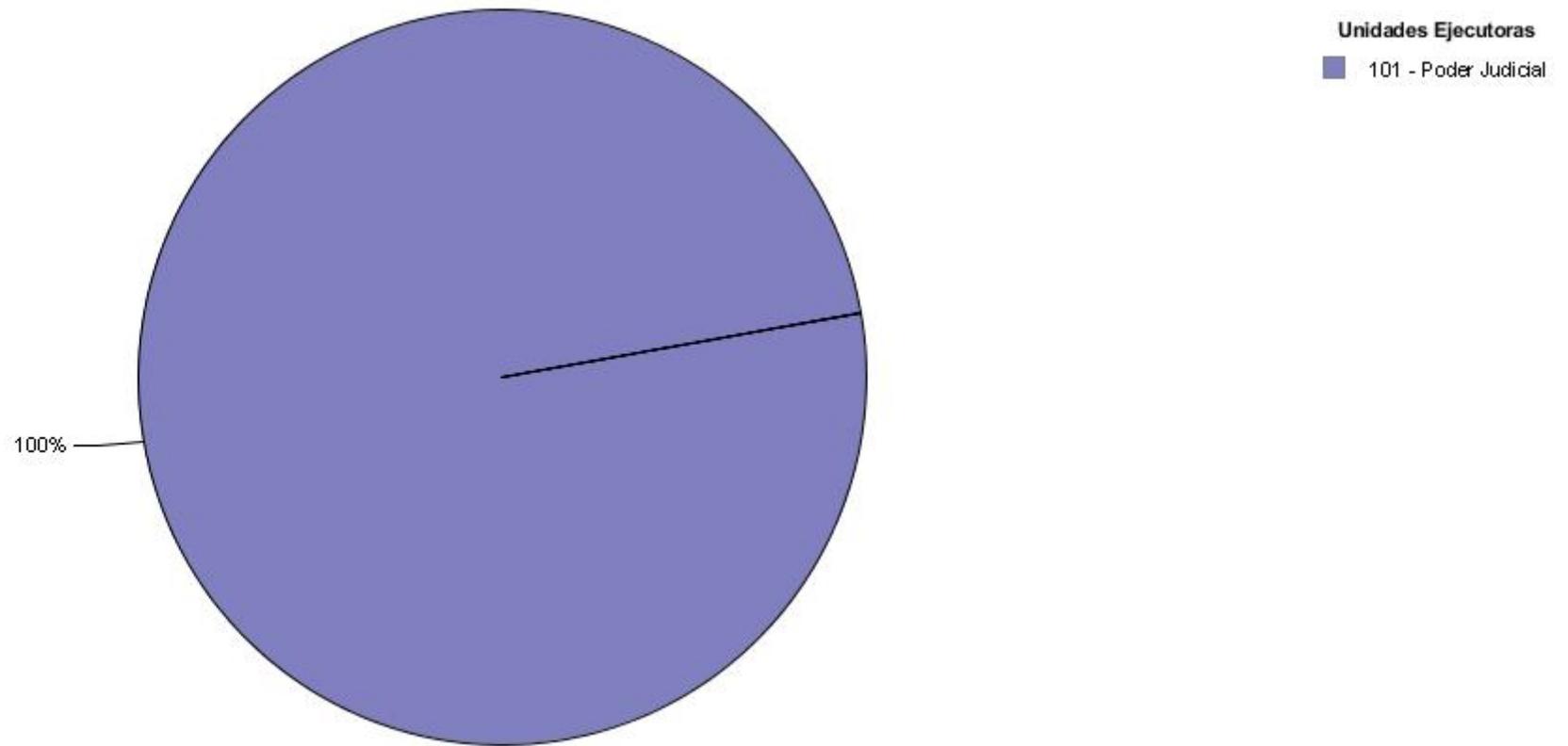


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	3.359.016	3.341.986	99,5
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	1.792.451	1.768.264	98,7
Total del AP		5.151.467	5.110.250	99,2
Total por Inciso		5.151.467	5.110.250	99,2

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
101 - Poder Judicial	5.151.467	5.110.250	99,2
Total por Inciso	5.151.467	5.110.250	99,2

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

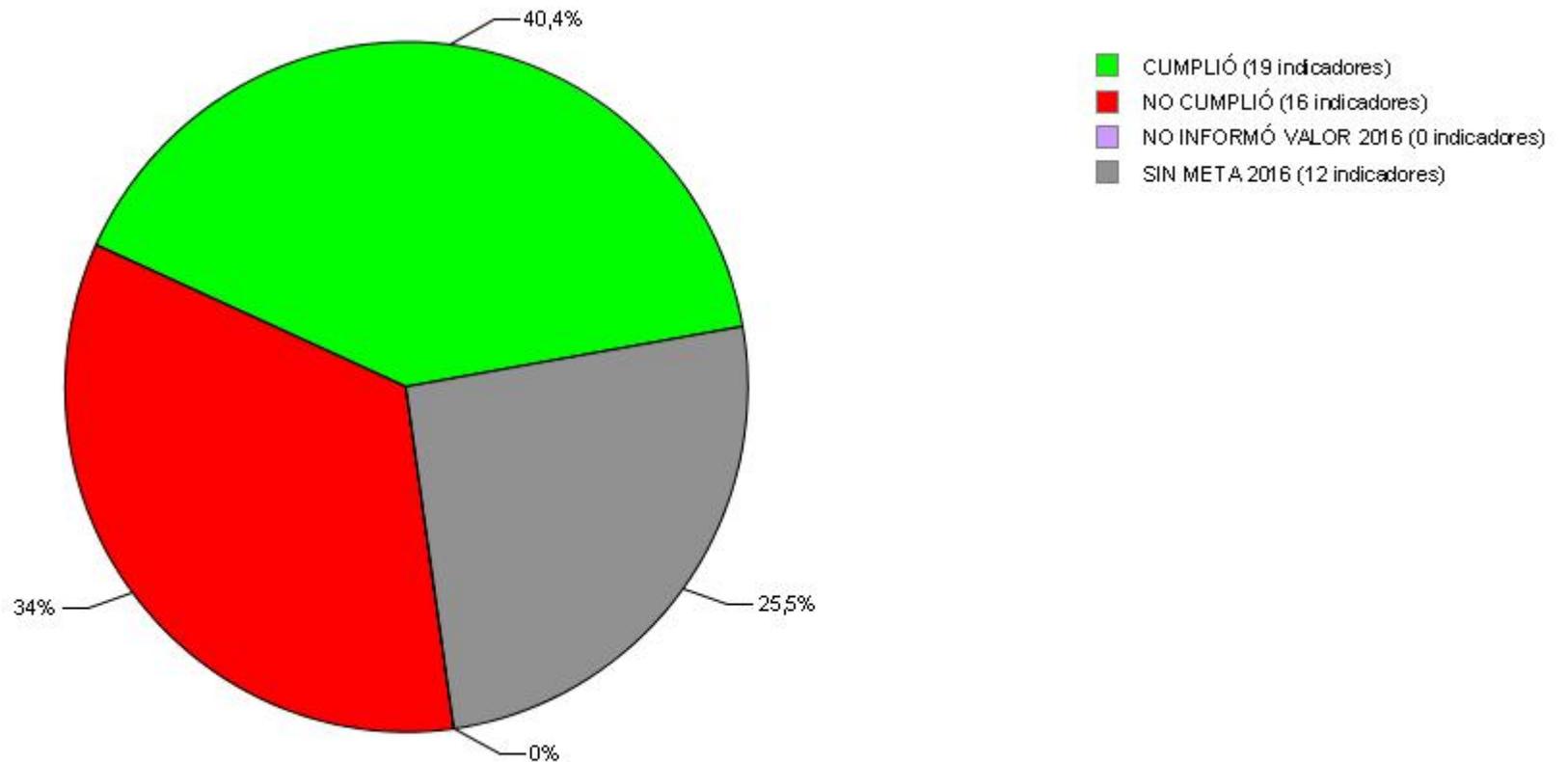
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

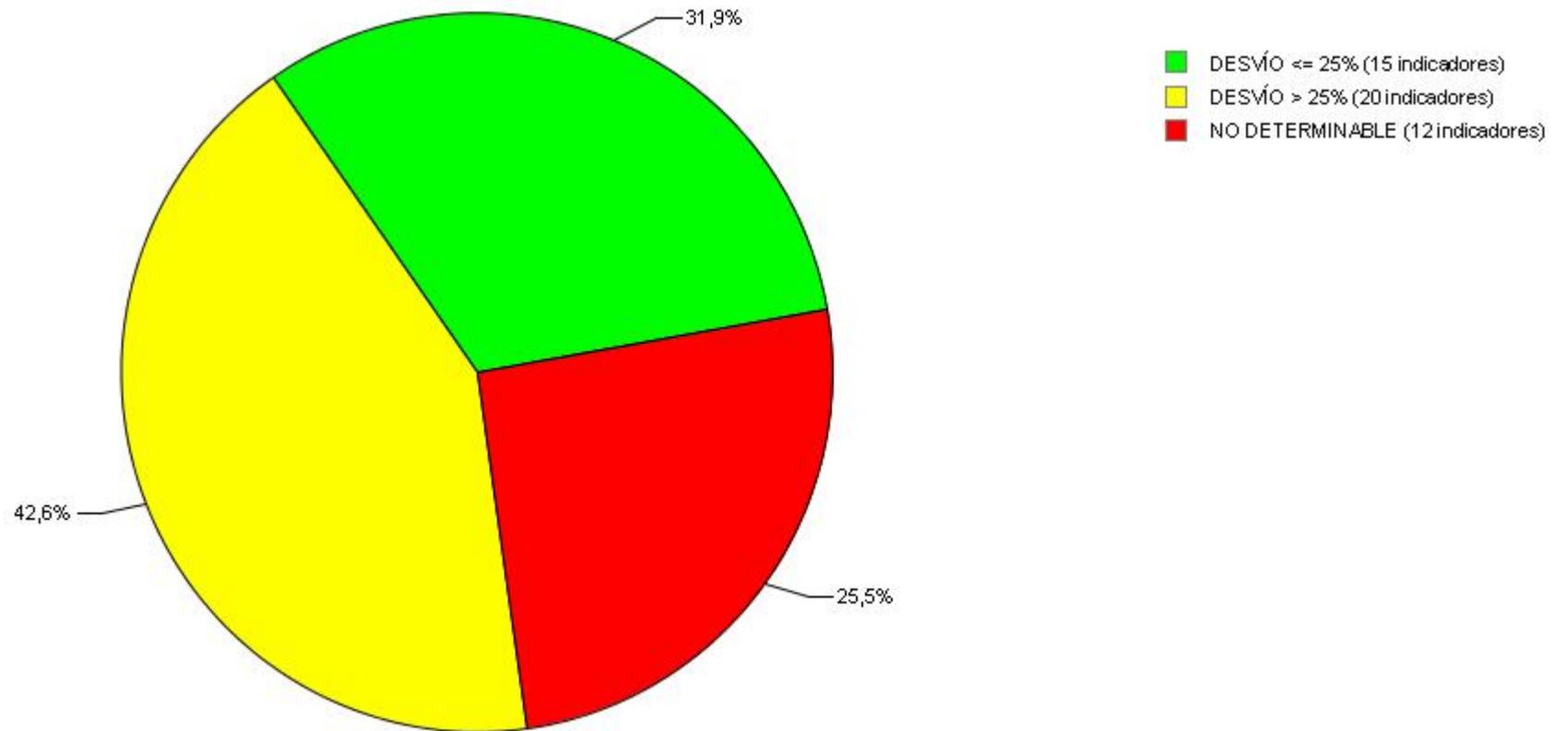
Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
% de presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	75	100	56,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	100
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF/Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	s/i	100	60,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	100
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de recursos	Porcentaje	5	30	100,00	Su cometido fue establecer los gastos e inversiones prioritarios, los que se podían postergar, así como los que no se ejecutarían. Asimismo, se adoptaron medidas para que en el período 2016-2019 se optimice la utilización de los recursos materiales.	50

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Maldonado	Porcentaje de avance de las obras realizadas en el Centro de Justicia de Maldonado.	Porcentaje	12,48	58	56,07	La diferencia en el porcentaje de avance alcanzado en el 2016 puede obedecer a que en el mes de octubre se negoció el nuevo convenio salarial del sector construcción que enlentenció el avance previsto en octubre-noviembre.	29,52

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
% de peritos de la capital asistentes a talleres sobre Protocolo de valoración del riesgo de VD	Número de peritos de Montevideo que participaron en los talleres sobre el Protocolo de valoración del riesgo de VD / Cantidad de Peritos Judiciales de Montevideo	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se capacitó a los 12 peritos que conforman los equipos técnicos de Familia Especializada en Violencia Doméstica y CNA de la capital.	s/i
% de peritos del interior que participaron en talleres sobre el Protocolo de riesgo de VD	Cantidad de peritos del interior del país que asistieron a talleres sobre Protocolo de valoración de riesgo de VD / cantidad de peritos del interior del país	Unidades		s/i	0,00	Previsto para el año 2017.	70
Porcentaje de magistrados que asistan a talleres de sensibilización.	Cantidad de magistrados que asistieron a los talleres de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia / Total de magistrados	Porcentaje		40	53,00		70

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización.	Cantidad de peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización en Derechos Humanos, Género e Infancia / total de dichos funcionarios.	Porcentaje		40	39,00	Se capacitaron 98 peritos (de un total de 306) y 103 defensores (de los 213 según listado de RRHH a dic 2016), alcanzando un porcentaje total de 39% (según cálculos de DPP) a diciembre de 2016.	70

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:</p> <p>Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.</p> <p>Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Porcentaje de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje	s/i	5	17,00	Se capacitaron 583 funcionarios del ámbito jurisdiccional de un total de 3395 funcionarios del Prog. 202 en temas que apoyan la mejora de la gestión.	5
% de magistrados que recibió capacitación durante el año	Cantidad de magistrados que recibió al menos un curso de capacitación en el año / Cantidad de magistrados totales	Porcentaje	s/i	80	76,00	De los 490 magistrados totales, los Jueces NO legos de la Justicia de Paz y los Letrados de todo el País son aproximadamente 414 jueces y	80

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						de este universo, participaron 373 jueces (76 % del total) en por lo menos un curso de formación continua.	
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	s/i	50	100,00	El Centro de Estudios Judiciales aplicó la Acord. N° 7848 que establece un régimen de capacitación para mejorar el impacto de la Formación Continua de Magistrados en todo el país y optimizar la calidad del servicio brindado al justiciable.	100
Avance en la implementación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance de la implementación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	s/i	s/i	100,00	En 2016 el Centro de Estudios Judiciales dictó 39 cursos de Formación Continua con un total de 330 horas docentes a 1632 participantes funcionarios judiciales. De los cursos obligatorios participó un total de 373 jueces letrados y de paz no legos.	20
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito jurisdiccional.	Unidades	s/i	2	2,00	Se realizaron 2 talleres de sensibilización para jueces, actuarios y funcionarios del ámbito jurisdiccional.	4

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.

Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación en el ámbito jurisdiccional	Porcentaje	s/i	5	5,00	Se trabajó en la definición de perfiles para los concursos que se están realizando, unificando criterios y bases según los lineamientos establecidos por la SCJ.	30
Avance en la definición de los perfiles de cargos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de magistrados, defensores, procuradores y peritos.	Porcentaje	s/i	5	0,00	No se avanzó en este objetivo.	20
Avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional.	Porcentaje de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional para todos los funcionarios judiciales.	Porcentaje	s/i	20	0,00	No se trabajó en este objetivo por falta de recursos humanos y materiales.	100

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales.	
Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó. Véase Informe de Gestión.	20

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Defensa de Ejec. Penal	actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Ejecución Penal.						
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Familia Esp.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada.	Porcentaje	s/i	20	0,00	Esto se debió al fuerte incremento de la demanda del servicio y creación de nuevos Juzgados especializados en la materia, sin la correspondiente designación de nuevos Defensores.	100
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública Penal.	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó. Véase Informe de Gestión.	20
Tasa de cumplimiento de audiencias en las materias Familia y Civil	Audiencias realizadas en Familia y Civil/ audiencias convocadas en Familia y Civil respectivamente	Porcentaje	s/i	100	91,00	Como aún no se han cerrado los datos del año 2016, se utilizó la tasa de cumplimiento del año 2015, que ascendió a 84% en materia civil y a 93% en materia de familia. Fuente: Anuario Estadístico del año 2015 del Poder Judicial.	100

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el PJ	Porcentaje		100	60,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	100
% del presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el PJ	Porcentaje	75	100	56,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	100
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de Recursos	Porcentaje	s/i	30	100,00	Su cometido fue establecer los gastos e inversiones prioritarios, los que se podían postergar, así como los que no se ejecutarían. Asimismo, se adoptaron medidas para que en el período 2016-2019 se optimice la utilización de los recursos materiales.	50

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.</p> <p>Para la comunicación externa: Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado. Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida,</p>	

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

propuestas y sugerencias al respecto.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en el diseño y documentación del Plan de Comunicación	Estimación del grado de avance en el Plan de Comunicación.	Porcentaje	s/i	50	100,00	Se diseñó y documentó el 100% del Plan de Comunicación, enfocado a la implantación del nuevo CPP, tanto a nivel interno como externo.	100
Cantidad de talleres realizados con otras instituciones.	Cantidad de talleres realizados con otras instituciones en el año	Unidades	s/i	1	1,00	Se realizó 1 taller sobre el nuevo CPP dirigido a periodistas.	3
Grado de avance en la implementación de un servicio de información a través de una aplicación móvil	Estimación del grado de avance en la implementación de la aplicación móvil del servicio de información al usuario	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se cumplió en febrero de 2016. En diciembre se publicó una nueva versión para tablets. Actualmente se encuentran registrados más de 15.000 dispositivos que usan esta aplicación.	s/i
Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación	Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación.	Porcentaje	s/i	s/i	30,00	Se alcanzó un 30% de avance en la implementación del Plan de Comunicación de cara al nuevo CPP.	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	s/i	5	8,00	Se trata de 124 funcionarios de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas que hicieron al menos un curso para la mejora de la gestión, sobre el total de funcionarios del Prog. 203 al mes de mayo de 2016 (1513).	5
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	s/i	50	0,00	No fue posible avanzar en este objetivo en virtud de haber concentrado todos los recursos y esfuerzos a la capacitación y diseño de bases para la selección de personal para implantar el CPP.	100
Avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Debido a que no se pudo diseñar ni documentar la política de capacitación en el ámbito administrativo, tampoco fue posible avanzar en su implementación.	20
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el ámbito administrativo.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito administrativo.	Unidades	s/i	2	2,00	Se dictaron dos talleres de sensibilización donde participaron defensores y funcionarios del ámbito administrativo.	4

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia.	
Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de Centros de Mediación creados en el interior.	Suma de los Centros de Mediación creados en el interior del país.	Unidades	s/i	1	1,00	Se creó el nuevo Centro en la ciudad de Florida y se reabrió el de la ciudad de San José al nombrarse dos mediadores provenientes del concurso finalizado en setiembre de 2016.	s/i
Grado de avance en el rediseño e implementación del SIP	Estimación del avance en el rediseño e implementación del SIP	Porcentaje	s/i	50	0,00	No se avanzó debido a que no se dispone de recursos humanos en la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos para destinarlos a la implementación del nuevo servicio de información al público.	70

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	s/i	1	1,00	Firma de un nuevo Memorando de entendimiento con el Ministerio del Interior y el Ministerio Público para definir el protocolo de actuación con el sistema SAIL para la gestión de interceptaciones legales, que se viene aplicando desde marzo de 2017.	2

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	s/i	2	3,00	Se realizaron 2 instancias de diálogo y 1 actividad participativa con organizaciones y público en general junto con el Área de Género del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.	3

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.</p> <p>Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.</p> <p>Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	s/i	5	0,00	No se avanzó en este objetivo.	30
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	s/i	5	5,00	Se trabajó en la definición de perfiles para los concursos que se están realizando, unificando criterios y bases según los lineamientos establecidos por la SCJ.	30

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en la redacción de un manual sobre el procedimientos de compras.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual sobre el procedimiento de compras.	Porcentaje	s/i	30	30,00	Se elaboró la versión preliminar de los siguientes tres procedimientos de compras o contrataciones directas: CEJU, DICOMI y para arrendamientos de obra, que conformarán el Manual General de Compras.	100

Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
% de sedes Multimateria con Sistema Nacional de Pericias	Cociente entre la cantidad de sedes Multimateria con Sistema Nacional de Pericias instalado sobre total de sedes Multimateria	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	s/i
Cantidad anual de Jdos del Interior donde	Suma de Juzgados del Interior	Unidades	s/i	10	23,00	El SGJM se instaló en 23 sedes	10

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
se instala el SGJM (Sist de Gestión de Jdos Multimateria)	donde se haya instalado el SGJM					penales del interior, incluyendo: Colonia (2), Flores (2), Florida, Lavalleja (2), Maldonado (3), Rivera (2), Durazno, Paysandú (2), Salto (2), Flores, Carmelo, Rosario, Rocha, Ciudad de la Costa y San Carlos.	
Cantidad de sedes que cuentan con el Sist de Grabación de Audiencias (AUDIRE)	Suma de las sedes que cuentan con el Sistema de Grabación de Audiencias instalado	Unidades	s/i	6	10,00	El Sistema AUDIRE se instaló en 4 juzgados civiles, 4 juzgados de adolescentes y 2 de Crimen Organizado de la capital.	s/i
Grado de avance de un sist aleatorio de distrib de asuntos a nivel nacional por medios tecnológicos	Porcentaje de avance de la instrumentación del sistema aleatorio de distribución de asuntos	Porcentaje	s/i	s/i	30,00	Se diseñó e implementó un nuevo sistema de ingreso y distribución de expedientes llamado SIDE. Finalmente se implantó en febrero de 2017 en la ORDA (Of. de Recepción y Distribución de Asuntos), pero aún falta la extensión al resto del país.	30
Grado de avance del plan de actualización de políticas tecnológicas y de asignación de recursos	Porcentaje de avance del plan de actualización de políticas tecnológicas y de asignación de recursos.	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó. Véase Informe de Gestión.	30
Grado de avance en el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Pericias	Porcentaje de avance en el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Pericias	Porcentaje	s/i	s/i	30,00	Se diseñaron las especificaciones del SNP.	100
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en Defensorías Penales del Interior	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría Penales del Interior.	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó. Véase Informe de Gestión.	s/i
Grado de desarrollo e implementación del	Porcentaje de desarrollo e	Porcentaje		s/i	0,00	No informó. Véase Informe de	100

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
SGDP en la Defensoría de Ejecución Penal de Montevideo	instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría de Ejecución Penal de la Capital.		s/i			Gestión.	
Grado de desarrollo e instalación del SGDP en Defensorías Penales de Montevideo	Porcentaje de avance del desarrollo e instalación del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas en las Defensorías Penales de la Capital.	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se alcanzó el 100% de desarrollo, testing y puesta en producción del sistema en la Defensoría Pública Penal de Montevideo. Comenzó a operar en setiembre de 2016.	s/i

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 16 - Poder Judicial

I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 202 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA

OBJETIVOS:

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) creó un Comité de Crisis integrado por dos Ministros de esa Corporación, el Director General de los Servicios Administrativos y Directores de División Administración, Arquitectura, Informática, Planeamiento y Presupuesto y Adscripto a la Dirección General.

El cometido de dicho Comité fue establecer para el año 2016 los gastos e inversiones prioritarios, los que se podían postergar hasta tanto se

dispusiera de un refuerzo del presupuesto, así como los que no se ejecutarían. Además impartió directivas para una optimización del uso de los recursos, lo que permitió asegurar el correcto funcionamiento de todos los Tribunales, Servicios de Apoyo y Defensorías Públicas.

Simultáneamente se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones. Para Gastos y Suministros Oficiales solicitó \$ 76:859.741.- y para Inversiones \$ 50.000.000.-

Los refuerzos otorgados por MEF fueron \$43.000.000.- (56% de lo solicitado) en Gastos y \$ 30.000.000.- (60% de lo solicitado) en Inversiones, de los cuales \$26.175.394.- se asignaron en forma permanente al Presupuesto del Poder Judicial.

Dichos montos más los excedentes de crédito de inversiones no ejecutados, fueron suficientes para financiar el Presupuesto de Gastos en virtud de todas las medidas adoptadas.

Además se gestionó ante el MEF la aplicación del artículo 546 de la Ley 19.355, por el que se dispone que será transferido al Poder judicial el monto equivalente a la recaudación por concepto de la función de Registro de Estado Civil que cumplen las sedes judiciales de paz en el interior. Se negoció con el Ministerio de Educación y Cultura el procedimiento y forma de cálculo, disponiendo del refuerzo respectivo en el presente año 2017.

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Centro de Justicia de Maldonado- futura sede de los Juzgados Letrados de 1era. Instancia en lo Penal de Maldonado.

Se priorizó la obra del 1er. Bloque del Centro de Justicia de Maldonado, frente a otras inversiones consideradas necesarias para el servicio, en virtud del Contrato firmado con la empresa Stiler en el mes de agosto de 2015.

El total de crédito presupuestal ejecutado en ese proyecto fue de \$140.879.331.-, lo que representó un 82,7% del total de ejecutado en inversiones en 2016.

El avance físico de las obras realizadas en el año 2016 fue del 56,07%, y el acumulado de las obras contratadas alcanzó un 68,55%.

Fue terminado casi en su totalidad el rústico de obra, mientras avanza en terminaciones e instalaciones en general.

Refacciones Edilicias

Por falta de recursos presupuestales las inversiones en refacciones varias y obras en inmuebles fueron limitadas a lo prioritario para el servicio.

Se destaca la actualización de la instalación eléctrica de un piso del edificio sito en la calle Misiones 1469 de la Capital donde funcionan juzgados penales y de ejecución penal. Además se realizó el 20% de las obras de reforma y ampliación de las oficinas de la Defensoría Pública de Familia y Familia Especializada y del Equipo Técnico de los Juzgados de Familia Especializados en VD y CNA.

La reforma de la planta baja del nuevo Centro de Servicios Periciales, ampliando y compartimentando el Sector de entrada de vehículos, recepción y limpieza de cuerpos y zona de ante sala a las cámaras frigoríficas y heladeras. También se hicieron mejoras en el sistema de extracción de olores y colocación de extractores en los laboratorios toxicológicos.

La inversión total de este proyecto fue \$ 2.821.592.

Infraestructura Edilicia CPP y CA

Se invirtieron \$ 3:674.104 en obras en edificios de la capital: en el local donde funcionan los Juzgados Letrados Penales especializados en Crimen Organizado y su Defensoría Pública; en el Centro de Justicia Penal sito en la calle Juan Carlos Gómez 1236 se avanzó un 65% en las obras previstas para el CPP y en el Edificio sito en Misiones 1469 donde funcionan Juzgados Letrados Penales y Juzgados de Ejecución Penal se avanzó un 22% en las obras para el CPP.

En el interior del país se invirtieron \$ 7.653.465 en diversas obras en sedes de Juzgados Letrados Penales y Defensorías Públicas de las ciudades de los Departamentos de Canelones, Colonia, Durazno, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto y Soriano.

La inversión total de este proyecto fue \$ 11.327.569.-

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2024 y de acuerdo al Código de Ética Judicial Iberoamericano, la SCJ aprobó por Acordada Nº 7848 de fecha 21.09.2015, un régimen de capacitación para mejorar el impacto de la Formación Continua de los Magistrados en todo el país y optimizar la calidad del servicio brindado al justiciable.

En 2016 el Centro de Estudios Judiciales en cumplimiento de ello, dictó 39 cursos de Formación Continua con un total de 330 horas docentes a 1632 participantes funcionarios judiciales.

En el marco del Convenio para la Reforma Procesal Penal, se realizaron 5 talleres regionales y 2 videoconferencias dirigidas a la capacitación de jueces, defensores públicos, fiscales y aspirantes a magistrados. En los cursos de Aspirantes de Magistrados se capacitaron a 48 no judiciales.

De los 490 magistrados del Poder Judicial(PJ), los Jueces NO legos de la Justicia de Paz y los Jueces Letrados de todo el País son aproximadamente 414 jueces y de este universo, participaron 373 jueces (76 % del total) en por lo menos un curso de 20 horas.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

En el año 2016 la División Recursos Humanos comenzó a trabajar en la definición de los perfiles de funciones, habilidades y competencias de los cargos técnicos, administrativos y auxiliares, con excepción de magistrados, defensores públicos y procuradores.

Por otra parte realizó la definición de perfiles para todos los cargos que fueron concursados, unificando criterios y bases de los llamados de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales

Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Para el año 2016 estaba previsto un avance del 20% del manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada, lo que no fue posible debido al incremento en la demanda de dicho servicio por la creación de nuevos turnos de juzgados que no se acompañó con el fortalecimiento de la Defensoría.

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

Se realizó capacitación para la utilización del protocolo de valoración del riesgo en VD a todos los técnicos que había en los juzgados letrados de familia especializada de Montevideo, un total de 12 peritos que conforman los equipos técnicos (ETEC).

Asimismo, asistieron el 40% del total de magistrados a talleres de sensibilización en derechos humanos, género e infancia.

En cuanto a peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización, se alcanzó el 39%.

PROGRAMA: 203 - GESTIÓN ADM, SERV APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PCAS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer la comunicación interna y externa

Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones. Para la comunicación externa: Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado. Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.

Para el 2016 el diseño del Plan de Comunicación se previó para crear un entorno favorable en la sociedad civil y en las instituciones involucradas a efectos de la implementación del nuevo CPP. Se previó el diseño del 100% del Plan para el nuevo Código de Proceso Penal y un avance del 30% en la ejecución del mismo, lo que se cumplió en su totalidad.

Asimismo para fortalecer la Comunicación Externa otra actividad fue la Implementación de un servicio de información al teléfono celular de los usuarios sobre movimientos del expediente judicial (app móvil), incluyendo un sistema de alerta que se activa cuando hay nuevos movimientos en el expediente en seguimiento.

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.

Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión en temas de Género durante el año 2016, en el que participaron 8 jueces, 9 defensores públicos, 18 actuarios y 56 funcionarios.

Asimismo, la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos realizó 39 cursos en los que se dictaron 215 horas a un total de 1420 asistentes. Se capacitaron 707 funcionarios en total, fundamentalmente Actuarios, además de otros Técnicos y Administrativos de diversas sedes judiciales jurisdiccionales y de servicios de apoyo.

Nombre: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.

Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión. Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.

La SCJ firmó un Memorando de Entendimiento con el Ministerio del Interior y el Ministerio Público en el cual se definió el Protocolo de Actuación con el sistema SAIL para la gestión de interceptaciones legales.

Asimismo se está gestionando otro Protocolo de articulación con el Ministerio del Interior para las comunicaciones en casos de violencia

doméstica. Allí surgió la posibilidad de firmar un convenio incorporando a la Unidad Especializada de Género de la Fiscalía General de la Nación, el que se concretará en el 2017.

Respecto a Instancias de diálogo con la Sociedad Civil se realizaron dos en la Sede del Grupo de Políticas de Género con representantes de la Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual y una actividad participativa con Organizaciones y Público en general, de carácter académico e interinstitucional organizada por el Grupo de Políticas de Género y el Área de Género del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR. Su objetivo fue brindar a la Sociedad información de calidad y una instancia general de intercambio entre el PJ y la UDELAR por un lado y con la Ciudadanía por otro.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

En el año 2016 la División Recursos Humanos comenzó con la definición de los perfiles de cargos técnicos, administrativos y auxiliares. Asimismo trabajó en la definición de perfiles para los concursos que se están realizando, unificando criterios y bases según los lineamientos establecidos por la SCJ. No se avanzó en la definición para cargos de magistrados, defensores y procuradores.

No fue posible realizar en 2016 las actividades vinculadas con el “Grado de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional”.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas

Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Se comenzó la redacción de una versión preliminar de tres protocolos del conjunto que conformará el mencionado manual. Dichos protocolos refieren a tres procedimientos de compras o contrataciones directas a realizar por el Centro de Estudios Judiciales y la División Comunicación Institucional, así como para procedimiento para la contratación directa de servicios por arrendamiento de obra (traducciones, horas docentes y asesores técnicos).

Nombre: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión

Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes. Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel. Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.

Desarrollos e implantación de sistemas

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Gestión Multimateria (SGJMM) y su extensión al interior del país con prioridad en los Juzgados Penales y Adolescentes Infractores y en Juzgados de Paz Departamental, debido a al nuevo CPP y Código Aduanero.

Se previó la instalación del SGJMM en 10 juzgados del interior y se instaló en 23 juzgados (18 Letrados y 5 Paz Departamental). Con el SIGMM en esas sedes fue posible la habilitación en el uso del sistema de Notificaciones, intimaciones y oficios electrónicos (NEJ).

En Montevideo, se realizó la migración de los dos juzgados letrados de las materias Civil y 4 Contencioso Administrativo que se encontraban con el SGT y pasaron al SGJMM; se instaló en 6 juzgados letrados civiles que tenían el viejo sistema de gestión y en 4 juzgados letrados de adolescentes infractores que no poseían sistema.

Se desarrolló e instaló el Sistema de Gestión de Defensorías Penales en Montevideo, estando operativo desde setiembre del 2016 en la Defensoría Pública Penal de Montevideo. A fines del 2016, debido a los cambios que se van a implementar para el nuevo CPP, se comenzó la especificación de requerimientos para la ampliación y cambios necesarios al sistema.

Se destaca además que se comenzó a instalar el Sistema de Grabación de Audiencias (AUDIRE) que permite realizar las grabaciones de audiencias orales, integrada al SGJMM, con vistas a alcanzar el expediente electrónico.

Las sedes piloto de la capital fueron: 4 Juzgados Letrados Civiles, 4 Juzgados Letrados de Adolescentes Infractores y 2 Juzgados Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado.

Se analizó y desarrolló una primera versión de una aplicación de firma genérica para obtener, de un repositorio, un archivo a firmar, aplicar la firma y dejar disponible, en dicho repositorio, el archivo firmado. Se incorporaron datos de los firmantes y un código de validación electrónico (CVE) con el que se podrá validar el documento a través de una aplicación web. Se comenzó a realizar, con Agestic, las gestiones para obtener los lectores de cédula necesarios y poder firmar con la cédula de identidad.

Reseña de las inversiones relevantes

La puesta en funcionamiento en 2016 del nuevo Centro de Procesamiento de Datos en el nuevo local de División Tecnología y División Informática para albergar en 2017 los principales sistemas informáticos del Poder Judicial, mejorando la calidad de la infraestructura central informática y las garantías sobre el funcionamiento de dicha infraestructura y servicios asociados.

Se continuó con la política de migración a sistemas de base de datos de uso libre o gratuito a través de la reducción de contratos. En lo relativo a inversiones en equipamiento se destaca:

- ✓ Actualización del equipamiento del Departamento Registro Nacional de Antecedentes Judiciales para el nuevo sistema RNAP.
- ✓ Adquisición de impresoras para implantación de nuevo CPP y CA y 15 computadoras portátiles para Médicos Forenses.
- ✓ Adquisición e instalación de red wifi para los Defensores Penales de la Capital.
- ✓ Adquisición e instalación del equipamiento electrónico para la cámara Gesell del Instituto Técnico Forense y en el Departamento de San José, para reducir o evitar la revictimización en el proceso judicial.
- ✓ Extensión del Sistema de Videoconferencia a sedes departamentales de Rio Branco, Paso de los Toros, Young y Bella Unión y al establecimiento de reclusión de Punta de Rieles.
- ✓ Adquisición de nuevos teléfonos para continuar la implantación del sistema de telefonía IP, ampliando la red inalámbrica de la RENAJU e instalando más de 140 puestos de trabajo.

III. Evaluación global de la gestión 2016

- Se elaboraron los Planes Operativos 2016 y 2017 según el Plan Estratégico 2015-2024.

- Se realizaron gestiones para reducir gastos de funcionamiento y obtener refuerzos de crédito presupuestal para mantener funcionando todas las oficinas judiciales.
- Se negociaron y obtuvieron las partidas para nuevos cargos de magistrados, defensores y técnicos, así como partidas de gastos e inversiones para la aplicación del nuevo CPP y del Código Aduanero.
- Se cumplió con el contrato de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado.
- Se hicieron las gestiones para la aplicación del Art. 546 de la Ley Nº 19.355 y que lo recaudado por Tasas del Registro de Estado Civil por la actividad realizada por sedes judiciales del interior del país, se transfieran al Poder Judicial.
- En materia informática se alcanzaron las metas propuestas, detalladas ut supra, con los recursos humanos del Poder Judicial y con una partida de inversiones menor a la planificada en el Presupuesto Quinquenal 2015-2019, en función de lo asignado.

IV. Principales desafíos para el año 2017

- ✓ Cumplir con el compromiso de implementar los Códigos de Proceso Penal y de Aduana en las condiciones mínimas necesarias en cuanto a recursos humanos, infraestructura edilicia, tecnológica y equipamiento.
- ✓ Cumplir con el contrato firmado en agosto del año 2015 con la empresa Stiler para la realización de la obra edilicia correspondiente a la primera etapa del Centro de Justicia de Maldonado (CJM), cuya finalización está prevista para el mes de agosto.

Inciso 17

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

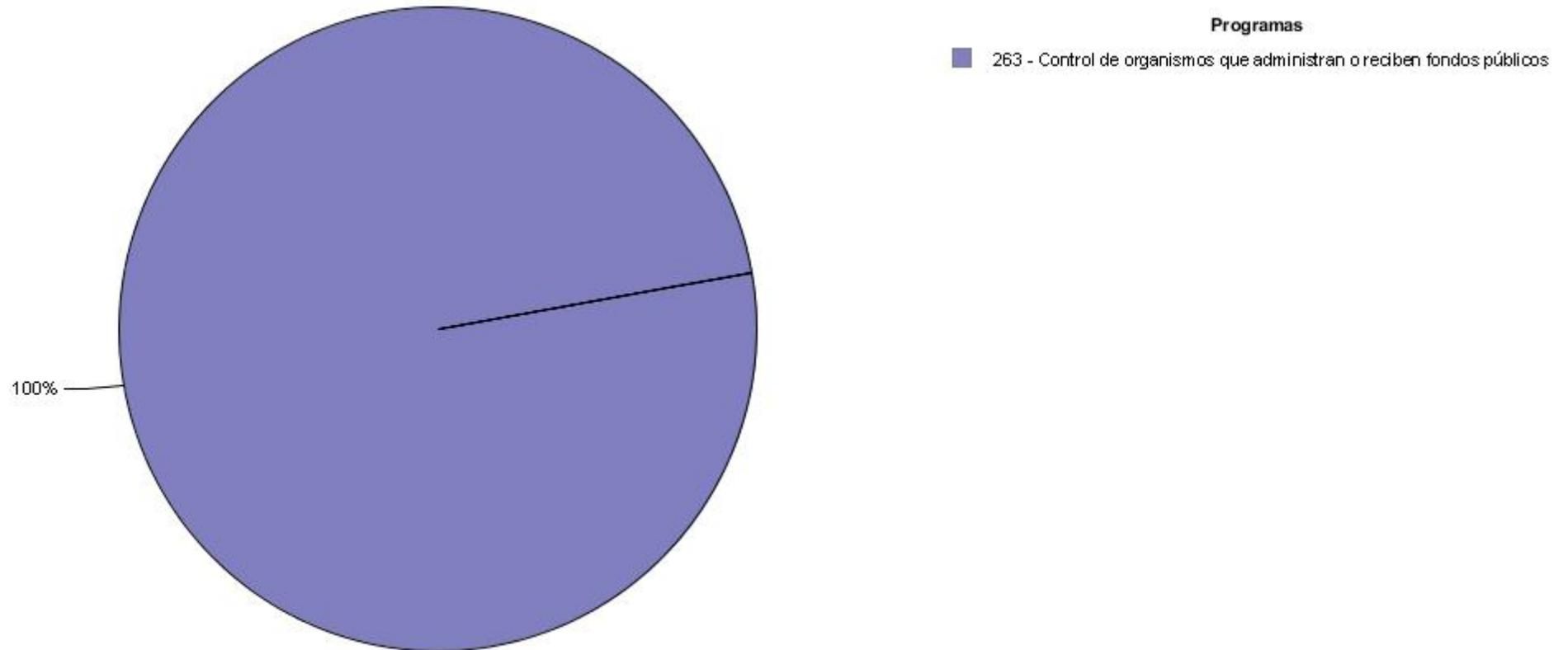
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

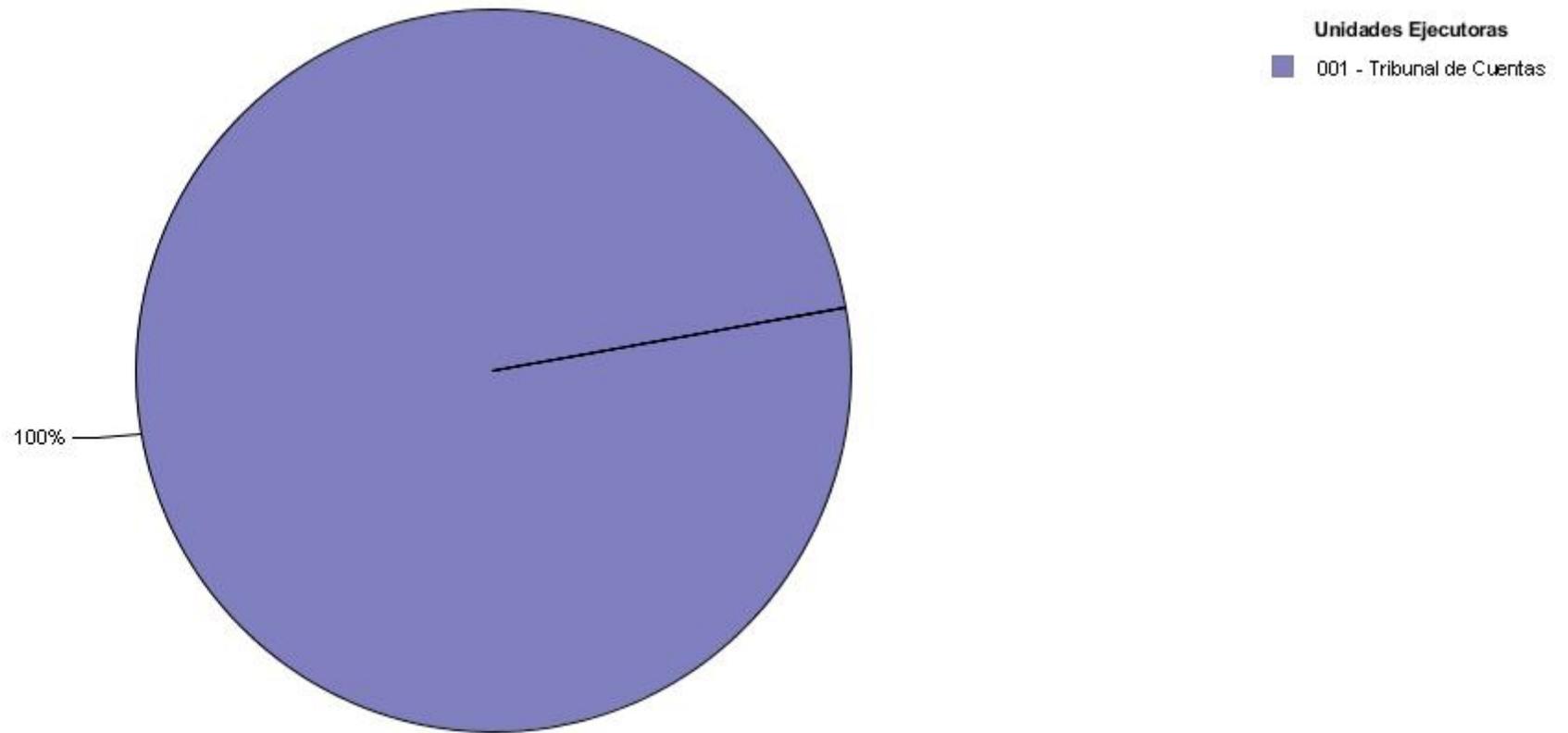


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	554.940	510.116	91,9
Total del AP		554.940	510.116	91,9
Total por Inciso		554.940	510.116	91,9

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de Cuentas	554.940	510.116	91,9
Total por Inciso	554.940	510.116	91,9

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no han sido definidos indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso.

Eficacia de la planificación

No es posible evaluar la eficacia dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no han sido definidos indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado:	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos.
 Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador delegado, sustituyéndolo por auditores.
 Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos.
 Ampliar el universo objetivo de fiscalización.
 Planificar la realización de auditoria de gestión.

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Inciso 18
CORTE
ELECTORAL

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

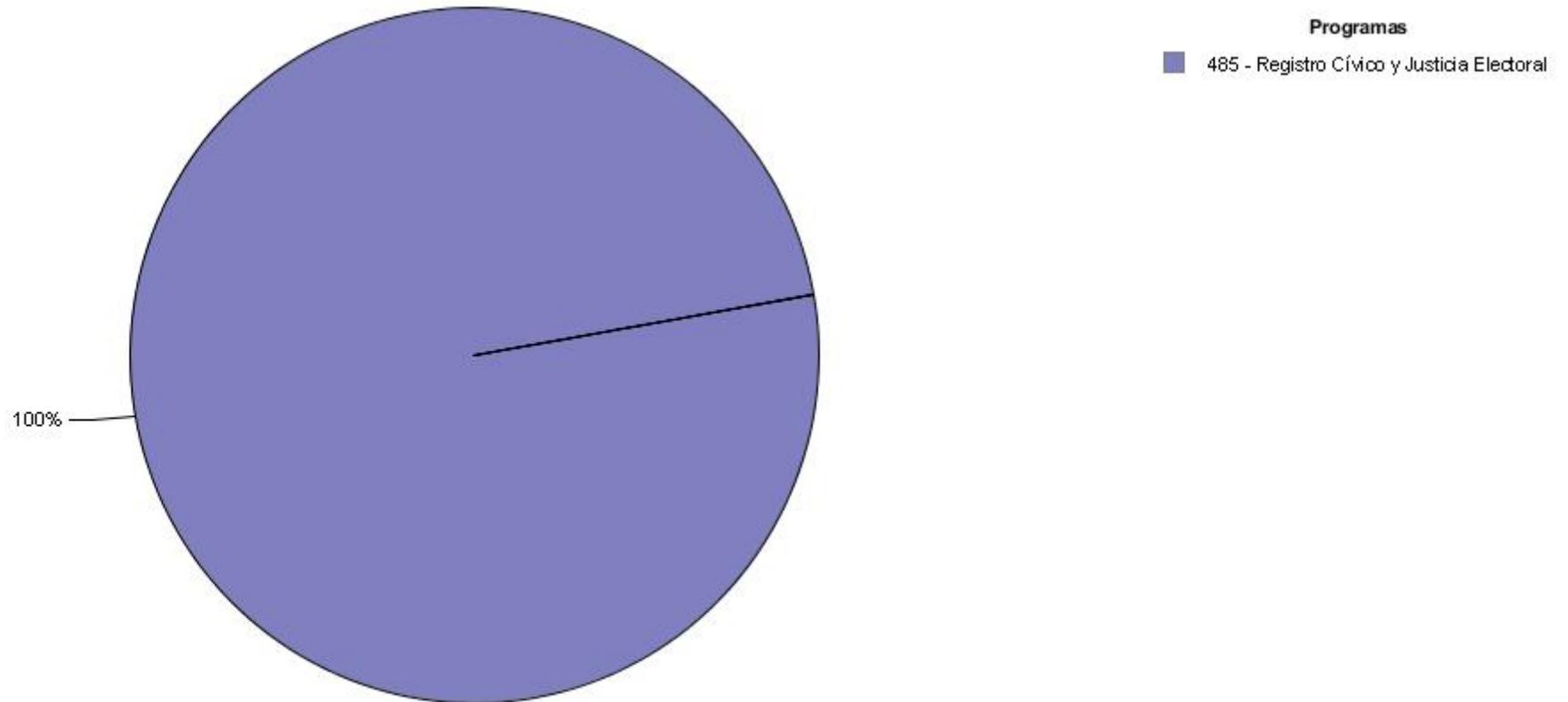
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

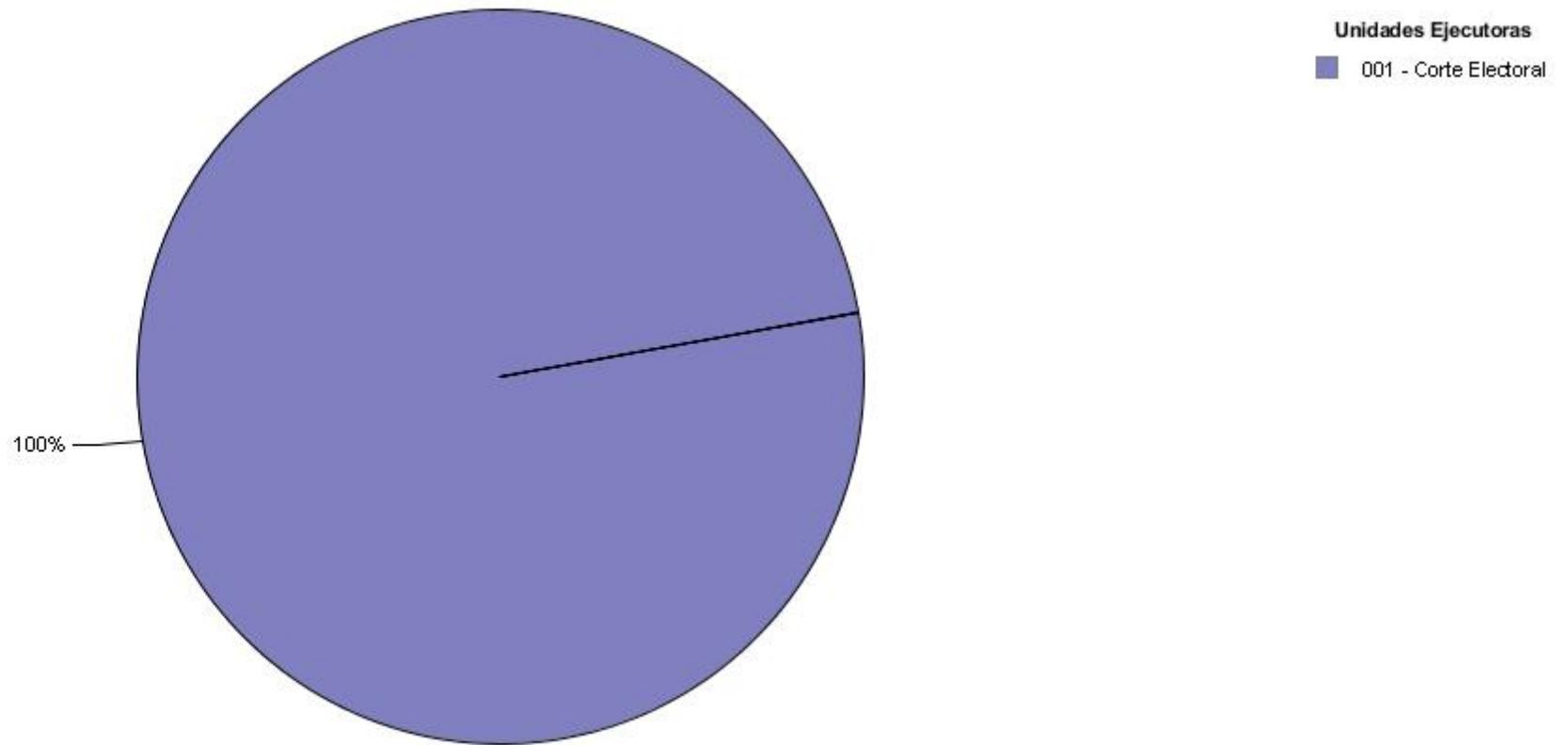


Fuente: SIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.061.057	931.603	87,8
	Total del AP	1.061.057	931.603	87,8
	Total por Inciso	1.061.057	931.603	87,8

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Corte Electoral	1.061.057	931.603	87,8
Total por Inciso	1.061.057	931.603	87,8

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

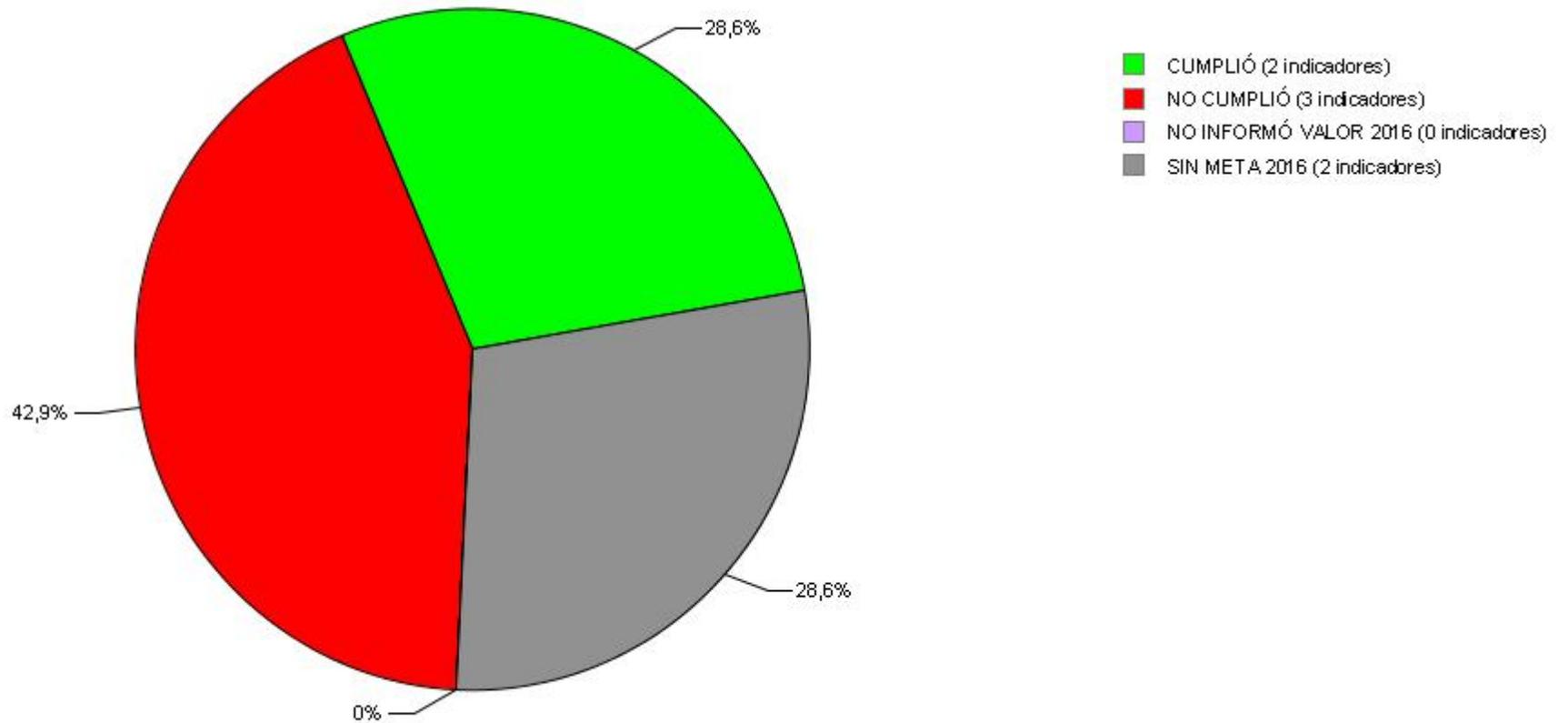
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

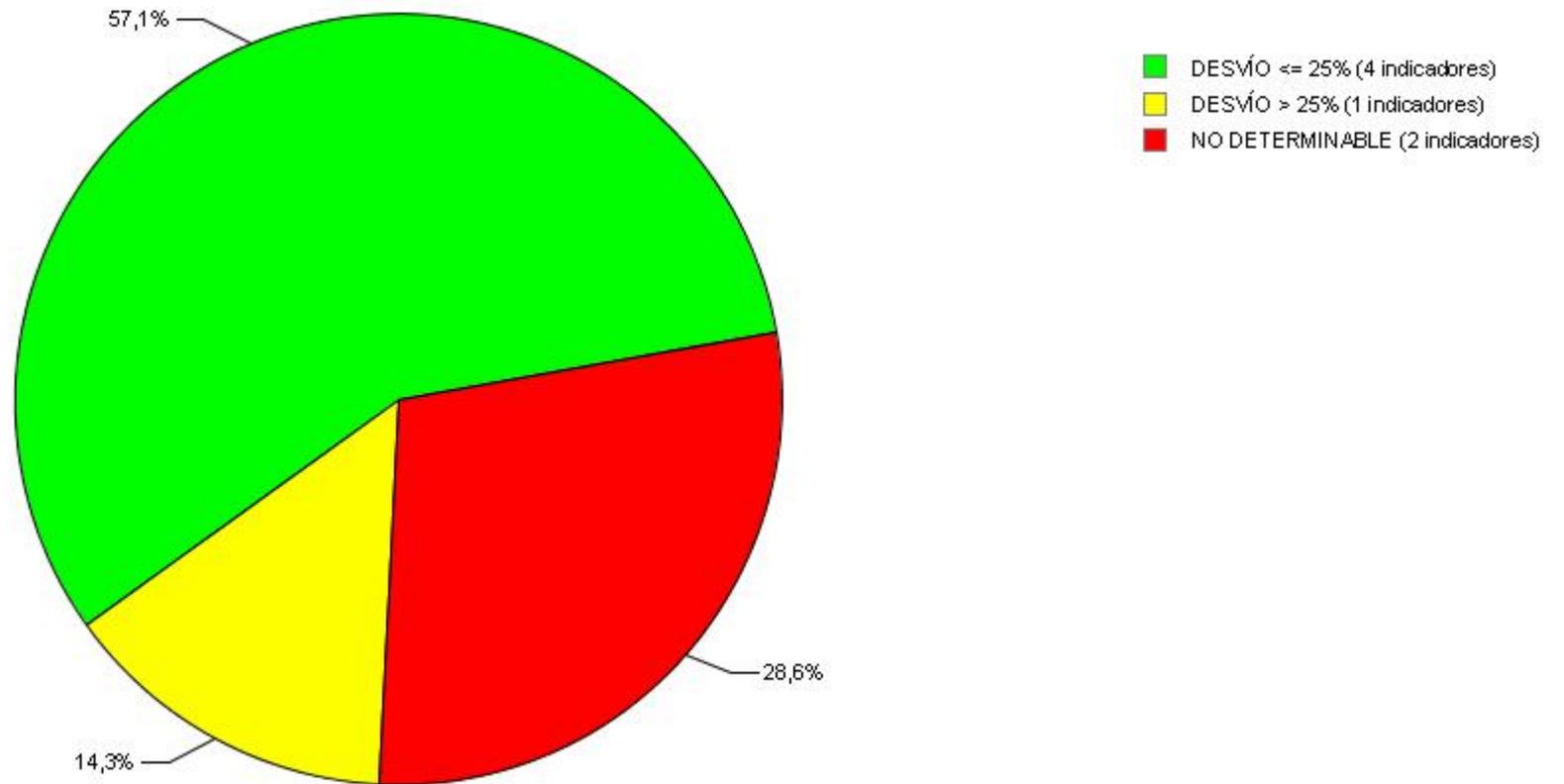
Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance tecnológico	(Monto anual invertido en tecnología / Total a invertir en el quinquenio (2015-2019)) * 100	Porcentaje	s/i	44	40,00		69

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Inscripción Cívica	(Inscripciones realizadas en el año / personas en condiciones de inscribirse en el periodo inscripcional) * 100	Porcentaje	s/i	20	21,00		20

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Tiempo de trasmisión	Tiempo (en horas) transcurridos entre el cierre del horario de votación y el final de la difusión del escrutinio primario y provisorio.	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informó	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Tiempo para la proclamación de candidatos electos.	Cantidad de días que transcurren entre el acto eleccionario y la proclamación de los candidatos electos.	Día	s/i	s/i	2,00		s/i

Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Profesionalización	(Funcionarios capacitados / Total de funcionarios) * 100	Porcentaje	s/i	20	10,00		40
Reestructura	(Áreas reestructuradas / Total de áreas a reestructurar) * 100	Porcentaje	s/i	10	10,00		20

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Renovación y Traslados	((Renovaciones + Renovaciones y Traslados) realizados / Personas que estan en condiciones de renovar +	Porcentaje	s/i	25	22,00		50

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	renovar y trasladar) * 100						

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 18 - Corte Electoral

I. Misión

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 485 - REGISTRO CÍVICO Y JUSTICIA ELECTORAL

OBJETIVOS:

Nombre: Incorporación de tecnología

Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.

El grado de cumplimiento de este objetivo esta medido a través del indicador denominado Avance Tecnológico. Importa destacar que la Corte Electoral invirtió en el ejercicio 2016 la suma de \$ 12.890.905,00 que representa el 67,27 % de los créditos del organismo destinados a inversiones. Es importante destacar además, que a través de un acuerdo con CONEX (UTE), se adquirieron licencias para la utilización del sistema

de gestión SAP. La implantación del mismo está a cargo de CONEX e incluirá todo lo relativo a la gestión de inventarios, servicios de mantenimiento, compras, contabilidad presupuestal, contabilidad patrimonial y todas las operaciones de tesorería.

Nombre: Inscripción Cívica

Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.

El grado de cumplimiento de este objetivo esta medido a través del indicador denominado Inscripción Cívica. En el año 2016, a fin de continuar con el proceso de facilitación de la inscripción cívica se formaron equipos de inscriptores (mesas móviles) en todo el país que salían a diferentes localidades del interior y a diferentes barrios de Montevideo procurando fomentar la inscripción. En todo este proceso se invirtió una suma anual, sin tomar en consideración los sueldos de los funcionarios actuantes, de \$4.368.812,00.

Nombre: Organizar elecciones

Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.

En el ejercicio 2016 se organizaron la elecciones Universitarias y del Banco de Previsión Social. Para la organización de las elecciones del Banco de Previsión Social se invirtieron \$ 99.550.000,00 en las elecciones Universitarias \$ 29.500.000,00.

Nombre: Reestructura y Profesionalización

Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.

En el ejercicio que se está analizando, la Corte Electoral priorizó la formación en la gestión y a tales efectos contrató a Ricardo Chiesa quien se encargó de dar una serie de cursos a funcionarios con determinada jerarquía. Asimismo se incorporó como tema la gestión en los diferentes concursos de oposición y méritos que se organizan en la Corte Electoral a efectos de elegir los funcionarios que deben ascender.

Nombre: Renovación y traslado

Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.

El grado de cumplimiento de este objetivo está medido a través del indicador denominado Renovación y Traslado. En el año 2016, a fin de continuar con el proceso de facilitación de la inscripción cívica se formaron equipos de inscriptores (mesas móviles) en todo el país que salían a diferentes localidades del interior y a diferentes barrios de Montevideo procurando fomentar la inscripción. En todo este proceso se invirtió una suma anual, sin tomar en consideración los sueldos de los funcionarios actuantes, de \$4.368.812,00.

Nombre: Organizar difusión

Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.

La Corte Electoral en este ejercicio no realizó ninguna modificación con relación al sistema de transmisión utilizado en las últimas elecciones departamentales.

III. Evaluación global de la gestión 2016

En el ejercicio 2016 la Corporación dio un cumplimiento aceptable de los objetivos planteados. Debido a problemas de agenda no hubo avances en el objetivo de Organizar la difusión de los resultados del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.

IV. Principales desafíos para el año 2017

- Avanzar en el tema de la reestructura de la organización, en especial en los Departamento de Tesorería y de Servicios Generales.
- Terminar de implantar en SAP y lograr que su funcionamiento resulte fluido.
- Mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones a través de la información que va a brindar el SAP.
- Continuar con el fomento a la inscripción cívica.
- Mejorar la gestión.

Inciso 19
TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

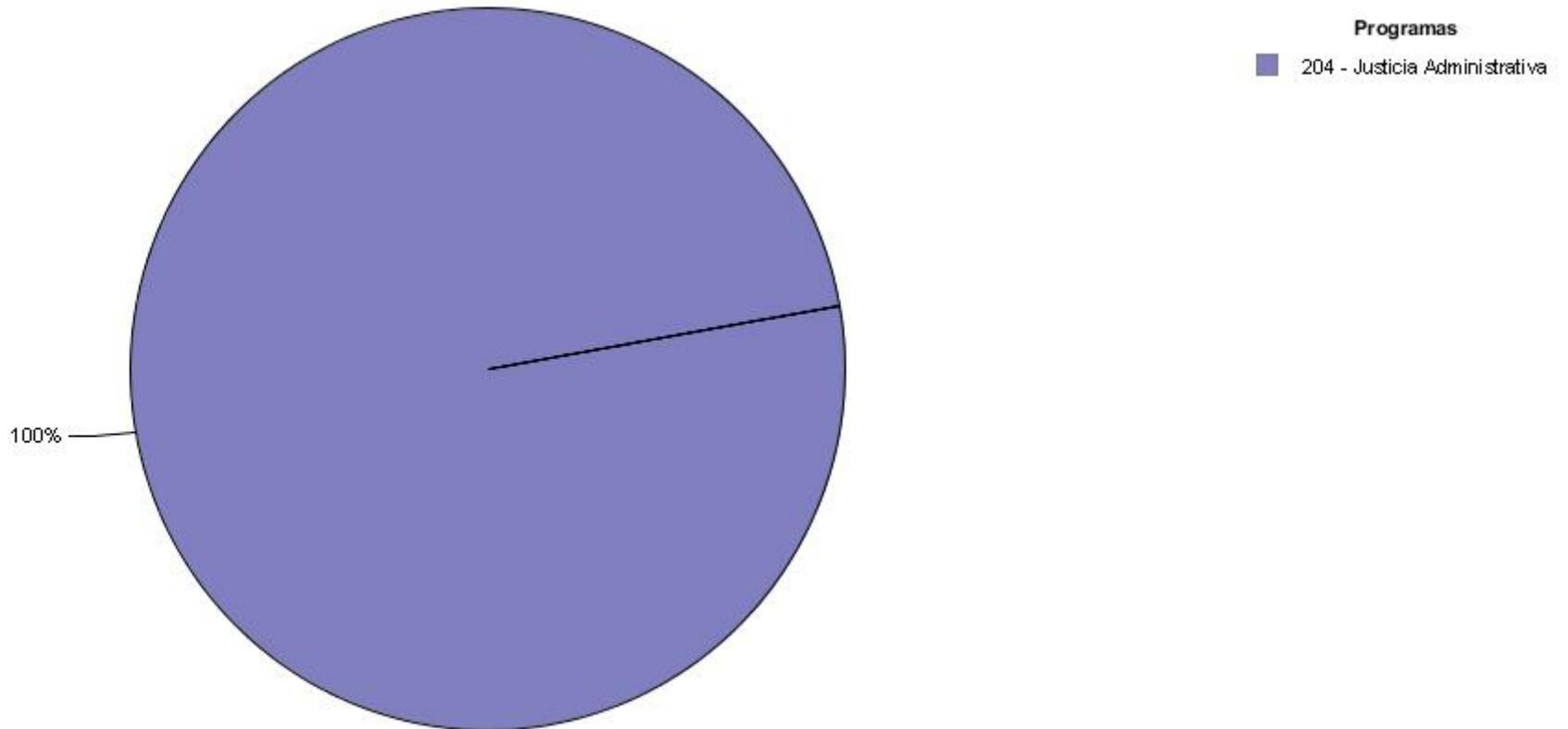
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

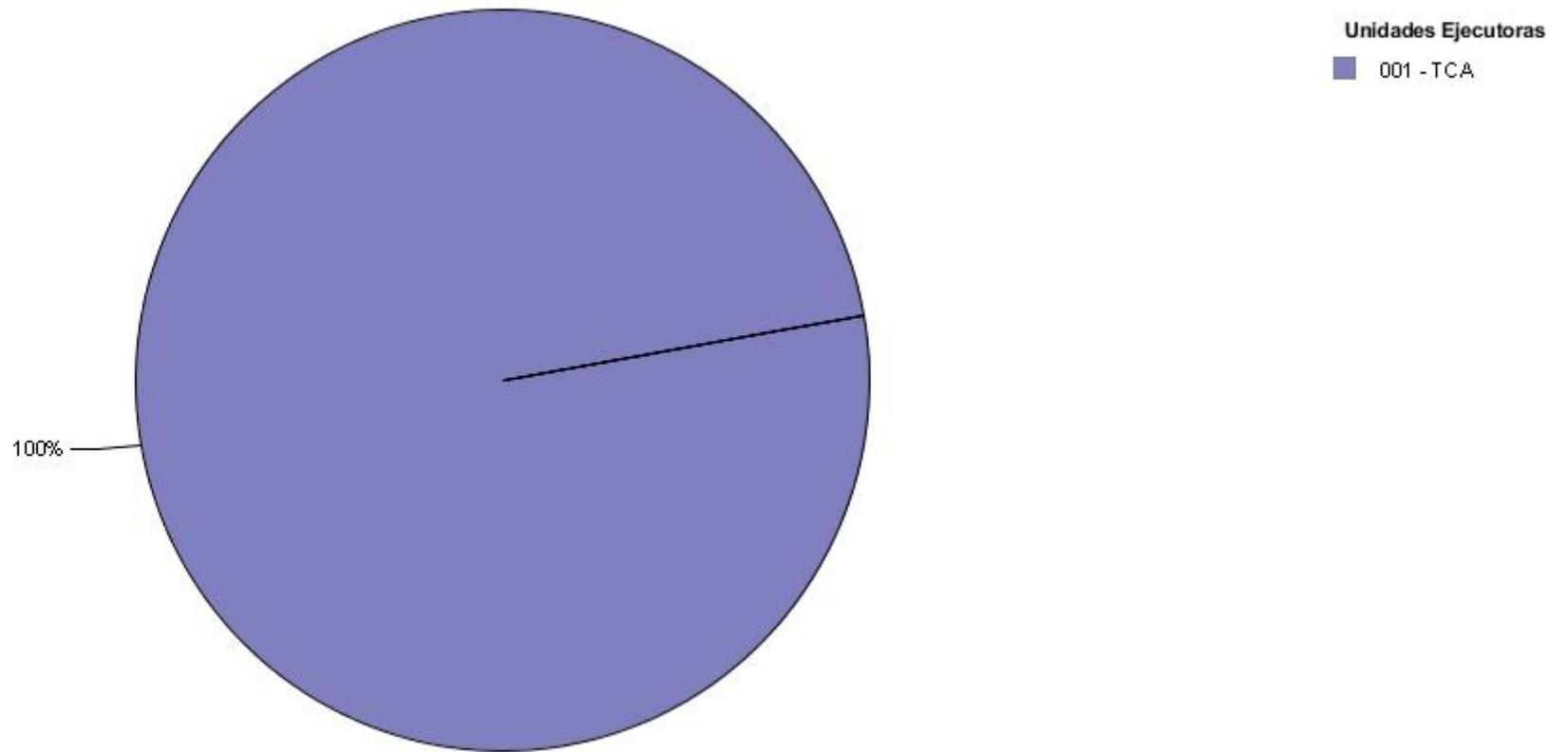


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	156.856	145.125	92,5
Total del AP		156.856	145.125	92,5
Total por Inciso		156.856	145.125	92,5

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo	156.856	145.125	92,5
Total por Inciso	156.856	145.125	92,5

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

No es posible evaluar el cumplimiento dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no han sido definidos indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso.

Eficacia de la planificación

No es posible evaluar la eficacia dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no han sido definidos indicadores para medir el logro de los objetivos del Inciso.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo

I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 204 – JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS:

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

Continuando con lo iniciado a fines del Ejercicio 2014, se logró completar la instalación y ejecución del sistema de “Notificación Electrónica”. Gracias a ello se logró agilizar los procesos jurisdiccionales.

III. Evaluación global de la gestión 2016

Nuevamente en el año 2016 el análisis de resultados refleja que el organismo continúa con un presupuesto de gastos e inversiones absolutamente limitado.

Independientemente de ello, el Tribunal trabaja para alcanzar la máxima eficiencia en el uso de dichos recursos, y de este modo llegar al resultado esperado.

El presupuesto del Tribunal se compone de 93,71 por ciento asignado a gastos en personal; 5.02 por ciento a gastos de funcionamiento y 1.27 por ciento a inversiones.

El organismo se encuentra en la constante búsqueda de la optimización de uso de recursos. Los resultados a fines del 2016, reflejan que con esfuerzo se va logrando recorrer el camino hacia la eficiencia. A modo de exponer numéricamente podemos afirmar que del crédito asignado para gastos se ejecutó el 94.03%, siendo el excedente correspondiente a suministros. En la misma línea del total asignado para inversiones, se ha ejecutado el 98.8%.

IV. Desafíos para el 2017

El desafío para el presente año, no difiere de los años anteriores. Año a año se estudia como adecuarnos a las restricciones presupuestales. No podemos perder de vista que todo avanza y quienes no se actualizan quedan marginados a los cambios, lo cual muchas veces implica atraso en los procesos.